

RESOLUCION
N°/067/94

EXPEDIENTE N° 1633/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1182

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1994.

Vistos los términos de la presentación que antecede y consultado el Tribunal en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

Remitir estas actuaciones a la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a fin de que se efectúe la investigación correspondiente, por intermedio del Juez competente.-

Regístrese y resérvese copia en Secretaría.-



RICARDO LEVENE (M)